

# Tras absolución de Jesús Zenteno, defensa busca comprobar persecución y montaje policial

[https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/12/TE-QUIERO-LIBRE-111622-mp3cut.net\\_.mp3](https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/12/TE-QUIERO-LIBRE-111622-mp3cut.net_.mp3)

Luego de dictarse el veredicto absolutorio para Jesús Zenteno, acusado de elaboración de artefacto incendiario durante la Revuelta Popular del 2019, conversamos con el abogado defensor John Maulén, quien se refirió al proceder de Carabineros en aquel período de protesta social.

“En esta sentencia del 14 de noviembre, el veredicto absolutorio ratifica este actuar de la policía sin autorización, sin orden judicial, sin una indicación por parte del Ministerio o de un tribunal de la República, salieron a cazar y prepararon las pruebas de forma secuencial como es en el caso de Jesús, y por eso hablamos de montaje”, expresó el abogado.

Aludiendo a la patrulla de Cazadores a cargo del OS9, John Maulén indicó que en una nueva instancia judicial buscarán comprobar que la policía estudió a los jóvenes previamente a los hechos y sin orden judicial: “Sostenemos que Jesús fue seguido porque siempre participó de las manifestaciones y vamos a llegar a probarlo en algún momento, porque seguimos indagando en este actuar de la policía y queremos saber quién de los altos mandos dio la orden para ser un verdadero montaje y de seguimiento”, precisó.

A modo de profundizar y de graficar el proceder de carabineros, el abogado compartió un archivo de audio que ilustra cómo el uniformado de inteligencia, David Gaete,

actual capitán y en ese entonces teniente, grabó a los jóvenes que posteriormente fueron acusados del incendio del Hotel Principado, entre ellos, Jesús Zenteno.

“Cabros, miren estoy en la Plaza Baquedano ... acuérdense de esto, con éstos, esta va a ser mi peguita, acuérdense... acuérdense de esos weones: Plaza Baquedano... los weones no bajan, weón. Nosotros no cagamos de miedo, no más, pero los weones no bajan porque los polis te disparan. Tiran piedras de aquí no más. Aquí está la otra parte de la historia. ¡Cagones! ¡Chao!”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/12/audio-dos.wav>

El aludido policía quien presentó pruebas en contra de Zenteno en representación del Ministerio Público, negó la pertenencia del audio indicando corresponder a una persona que estaba al lado de él, y al preguntarle por la identidad de la persona, dijo no recordarlo. Frente a tal exposición, John Maulén anunció acciones legales en contra de David Gaete, por los argumentos espurios en los que ha incurrido durante todo el proceso.

Acerca de la absolución de Jesús Zenteno por el día 12, más no del día 14 de noviembre del 2019, el abogado señaló que el joven arriesga la posibilidad de ser detenido: “Se entendió que había una orden verbal por parte del fiscal y habilitaría el actuar de la policía ese día”, explicó.

No obstante, la defensa observó que en el caso de Matías Rojas, quien fue condenado a 5 años y un día por los días 12 y 14, se abre nuevamente la oportunidad para Jesús de poner su caso al debate, de llegar a la corte suprema y apelar a otra condena para el joven:

“Si fue absuelto el 12 y solamente el día 14 está condenado por una elaboración y por un lanzamiento -no hay delito reiterado-, el tendría estar con 5 años y no 6, pudiendo

postular a la libertad vigilada intensiva, es lo que vamos solicitar al tribunal y si no, vamos a recurrir a la corte suprema", precisó el abogado.